Barranquilla, 30 de septiembre de 2021

Doctor:
ARNOL UTRIA BOLÍVAR
ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato cuyo objeto tiene LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA GARANTÍA DE LA CALIDAD **No. CD-11-2021-2406**.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato lo siguiente Correspondiente al 30 de septiembre del 2021.

Obligación Contractual	Producto
a) Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades del sector salud.	1. **Asesorías y realización de autos que ordena formulación de cargos en contra de los prestadores de servicios de salud:** BIENESTAR IPS S.A.S. Expediente: 076-2021 CLINICA JALLER S.A.S. Expediente: 090-2021 2- **Asesorías y realización de proyectos de autos donde se decreta periodo probatorio en contra de los siguientes prestadores de servicios de salud**. CAD VIDA IPS S.A.S. Expediente: 028-2021 PH MEDICAL SAS Expediente: 036-2021 CLINICA GENERAL EL RECREO LTDA Expediente: 039-2021 CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CENDIATRA SAS. Expediente: 043-2021 RAUL ALFONSO OCHOA PINEDA. Expediente: 031-2021 3- **Proyección y radicación en SIGOB de oficios de notificaciones y/o comunicaciones de diferentes actos administrativos de los siguientes prestadores de servicios de salud**. COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE AUTO No. 383-600 de 16 de septiembre de 2021 Expediente: 020-2021 COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE AUTO No. 382-600 de 16 de septiembre de 2021. Expediente: 043-2021 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE AUTO No. 384-600 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Expediente: 2021-082.

	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE AUTO No. 380-600 de 2 de septiembre de 2021 Expediente: 030-2021.
	4. Asesorías y realización de proyectos de recursos de reposición en contra de los prestadores del servicio de salud CLÍNICA LA MERCED BARRANQUILLA S.A.S. Expediente No 2018-048 **5. Asesorías y realización de proyectos de resoluciones que imponen sanción administrativa en contra de los siguientes prestadores del servicio de salud,** CLINICA DEL CARIBE S.A. Expediente No 2019-003
	6.Asesorías y realización de proyectos de autos por medio del cual se ordena correr traslado de alegatos de conclusión de los siguientes prestadores del servicio de salud. IPS CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS Expediente No 2021-021. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S Expediente No 2021-017. Promosalud IPS T&E S.A.S. Expediente No 037-2021 ATENCION MEDICA DOMICILIARIA LTDA. AMED. Expediente No 2021-020
	7. Asesorías y realización de proyectos de actos por medio del cual se ordena declarar la caducidad de los siguientes prestadores del servicio de salud. ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR S.A.S Expediente No 2021-033.
	8. Asesorías y realización de proyectos de autos por medio del cual se ordena corregir una irregularidad y se ordena el saneamiento del proceso administrativo sancionatorio . IPS FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO. EXPEDIENTE 2021-46 MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S., EXPEDIENTE 2021-42.
	9. Asesorías y realización de proyectos de ejecutoria HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S EXPEDIENTE 007-2019

b) Ofrecer acompañamiento y asistencia legal a la Secretaría en las diversas actividades de su competencia.	**10. Asesorar de manera constante todos los procesos desarrollados por la Secretaría Distrital de Salud.** Proyección de contestación de derechos de petición QUILLA-21-233565 Expediente No **033-2021** RESPUESTA DE PETICION EXT-QUILLA-21-188928 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. QUILLA-21-221340 Respuesta Solicitud de Auditoria IPS PH MEDICALL y análisis del caso, Referencia 202182322265262 de fecha 02-09-2021
c) Apoyar en la revisión legal de los oficios generados en las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud.	11. Constante verificación de los procesos asignados, para su oportuno diligenciamiento, bajo los parámetros del debido proceso y lineamientos de la Entidad.
d) Emitir los conceptos jurídicos que solicite el Secretario de Despacho y/o los jefes de las dependencias de la secretaria distrital de salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y las exigencias legales del caso concreto	12 asesorar al secretario y las respectivas oficinas a su cargo en cada uno de los procesos asignados a la suscrita.

Cordialmente,

KHATERINE MIER IGLESIAS
32-836.844 de Baranoa - Atlántico
Celular – 3008187813